



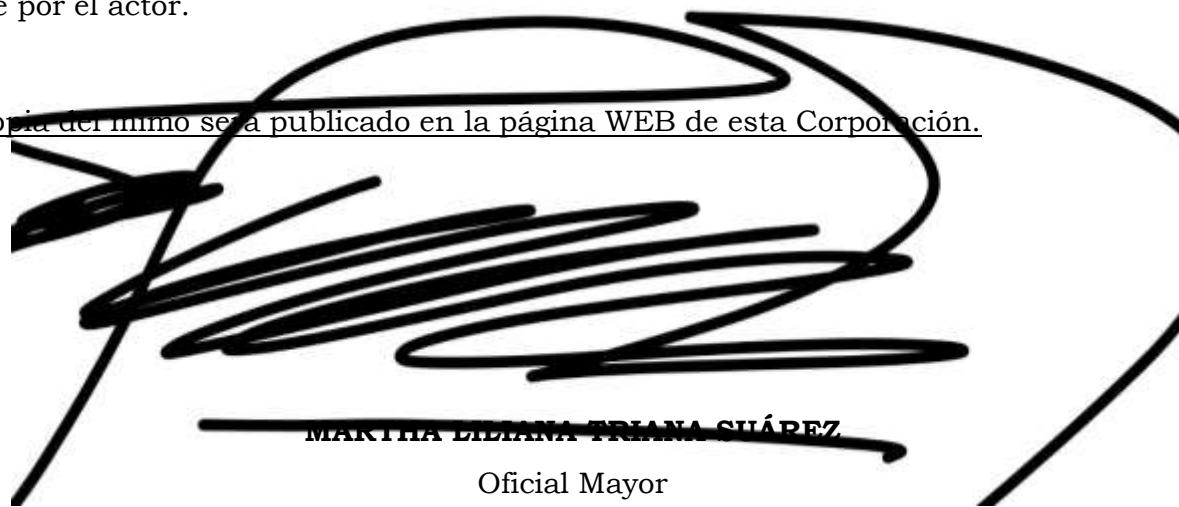
A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciocho (18) de mayo de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante FALLO del cuatro (04) de mayo de 2021 con ponencia del H. Magistrado FABIO OSPITIA GARZON, NEGO el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **ARISTALCO JOSÉ RAMÍREZ PÉREZ**, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, seguridad social, igualdad y acceso a la administración de justicia.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervenientes, que tengan interés en el proceso ordinario laboral con número de radicado 70-001-31-05-001-2014-00398 No. Interno 77034 que conoció la Sala Homóloga Laboral, objeto de reproche por el actor.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,



MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor